

**ACTA DE ADMISIÓN DE LICITADORES, APERTURA DE PLICAS DE OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN**

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento Abierto, un único criterio de adjudicación, precio

**OBJETO**

Calificación de documentación, admisión de licitadores, apertura de sobre nº 2 oferta económica y propuesta de clasificación de las empresas admitidas por orden decreciente del procedimiento instruido para la contratación del CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL BAR-AMBIGÜ DE LAS CASETAS DE LOS DISTRITOS, EN LA FERIA DE ABRIL 2016, MEDIANTE USO COMÚN DEL DOMINIO PÚBLICO.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidente:**

-----Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefe de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

**Vocales:**

-----Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

-----D.Manuel Osuna Soto, Jefe de Sección de Gastos (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

----- D.ª Fátima Montenegro Gil, Jefa de Servicio de Participación Ciudadana .

-----D. Diego Gómez García, Jefe de Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes

**Secretaria:**

-----D.ª Carolina Feu Viegas, Jefe de Servicio de Contratación.

**ANUNCIO DE LICITACION**

Medio	Número	Fecha publicación
BOP	40	18 de febrero de 2016
Perfil del contratante del Ayto. De Sevilla	2016-0000000573	18 de febrero de 2016

Sevilla a 08/03/2016  
 HORA: 09:30  
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Mesa se toma conocimiento del informe emitido por la Jefatura de Servicio de

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
oSaZqYy+HMYEF0bT8FUGbw==	Firmado	09/03/2016 12:01:59
Firmado Por		
Ana Rosa Ambrosiani Fernandez		09/03/2016 08:36:03
Carolina Feu Viegas		
Observaciones	Página	1/8
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oSaZqYy+HMYEF0bT8FUGbw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oSaZqYy+HMYEF0bT8FUGbw==</a>	



Participación Ciudadana de calificación de la documentación del sobre nº 1( documentación general) en el que consta literalmente lo siguiente:

*“De conformidad con la autorización de la Presidencia de la Mesa de Contratación por la que se faculta a las Unidades Administrativas tramitadoras a la apertura, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, se ha procedido a analizar el contenido del sobre nº1 de las empresas que han licitado en el procedimiento de referencia A las 14:30 horas del día 26 de febrero se ha procedido a la apertura y calificación de la documentación contenida en el sobre nº 1 (Documentación General) de los licitadores que han concurrido al procedimiento convocado y publicado en el BOP nº 40 de 18 de febrero de 2016 y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Sevilla (Referencia de publicación: 2016-000000573) para la adjudicación del contrato del servicio de referencia.*

*Según diligencia expedida por el encargado del Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, se han presentado dentro del plazo habilitado al efecto, con fecha límite de presentación el 26 de febrero de 2016, los siguientes licitadores:*

- M.<sup>a</sup> JOSE DANA FERNÁNDEZ.
- MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.
- POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L.
- CRISCATERING HOSTELERIA, S.L.
- LUIS PORTILLO CAMACHO.
- EVENFRI ANDALUSI, S.L.

*Examinada la documentación contenida en el sobre nº 1 y a la vista de lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas, resulta lo siguiente:*

- **M.<sup>a</sup> JOSÉ DANA FERNÁNDEZ**

Documentación aportada:

- Currículum empresarial
- Fotocopia D.N.I.
- Resguardo solicitud IRPF
- Declaración IRPF modelo 037 de 2014
- Declaración IVA modelo 390 de 2015
- Relación de marcas de productos
- Autorización para recabar datos de carácter tributario (Anexo IV)
- Autorización de notificaciones por fax (Anexo V)
- Compromiso adscribir a la ejecución del contrato al menos un trabajador que haya superado el Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Externa Semiautomática.
- Compromiso de adscribir personal que cuente con el carné de manipulador de alimentos para todas las personas que estén en contacto con los mismos. El adjudicatario deberá presentar dicha documentación antes de formalizar el contrato.
- Compromiso de subcontratar la prestación del servicio de vigilancia establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con empresa de seguridad habilitada de conformidad con la Ley 5/2014, de 4 de abril, y demás normativa aplicable. La empresa deberá estar al día en el pago de las cuotas de la Seguridad Social y de los sueldos de estos trabajadores.
- Compromiso de abonar los pagos correspondientes a la Sociedad General de Autores por la emisión de música y actuaciones en directo y demás que, en su caso, genere la actividad.

Documentación a requerir:

- Documentación exigida en la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares:
  - Fotocopia compulsada del DNI.
  - Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el Anexo I del PCAP.

Código Seguro De Verificación:	oSaZqYy+HMYEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	09/03/2016 12:01:59
	Carolina Feu Viegas	Firmado	09/03/2016 08:36:03
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oSaZqYy+HMYEF0bT8FUGbw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oSaZqYy+HMYEF0bT8FUGbw==</a>		



- *Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo o en su caso, declaración de no pertenecer a ningún grupo de empresa.*
- *Declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (Anexo II).*
- **MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.**

Documentación aportada:

- *Declaración responsable de recursos técnicos y humanos necesarios para el adecuado desarrollo de las prestaciones incluidas en el objeto del contrato.*
- *Compromiso adscribir a la ejecución del contrato al menos un trabajador que haya superado el Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Externa Semiautomática.*
- *Compromiso de adscribir personal que cuente con el carné de manipulador de alimentos para todas las personas que estén en contacto con los mismos. El adjudicatario deberá presentar dicha documentación antes de formalizar el contrato.*
- *Compromiso de subcontratar la prestación del servicio de vigilancia establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con empresa de seguridad habilitada de conformidad con la Ley 5/2014, de 4 de abril, y demás normativa aplicable. La empresa deberá estar al día en el pago de las cuotas de la Seguridad Social y de los sueldos de estos trabajadores.*
- *Compromiso de abonar los pagos correspondientes a la Sociedad General de Autores por la emisión de música y actuaciones en directo y demás que, en su caso, genere la actividad.*
- *Declaración de documentación aportada con motivo del contrato actuaciones musicales para el Festival de Blues 2015 en lo que se refiere a los documentos acreditativos de la capacidad y representación (Anexo VI).*
- *Declaración de la cifra global de negocios de los tres últimos ejercicios.*
- *Relación de servicios análogos ejecutados de los años 2013 (18.453,00€), 2014 (19.123,00€) y 2015 (19.343,00€).*
- *Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones para contratar (Anexo VII).*
- *Autorización de notificaciones por correo electrónico (Anexo V).*
- *Autorización para recabar datos de carácter tributario (Anexo IV)*
- *Declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (Anexo II).*

Documentación a requerir:

- *Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el Anexo I del PCAP.*
- **POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L.**

Documentación aportada:

- *Copia legalizada ante notario del Código de Identificación Fiscal*
- *Copia legalizada de la escritura de constitución de la sociedad de responsabilidad limitada.*
- *Copia legalizada de la escritura de traslado del domicilio social.*
- *Bastanteo de la escritura de constitución y de elevación a público de acuerdos sociales por las que se otorga poder de representación a favor de D. José Postigo Berraquero de fecha 20 de octubre de 2015.*
- *Fotocopia compulsada del D.N.I. del representante de la sociedad.*
- *Certificado del importe neto de la cifra de negocios del año 2013 por valor de 256.276,00€.*
- *Certificado del importe neto de la cifra de negocios del año 2014 por valor de 271.920,00€.*
- *Certificado del importe neto de la cifra de negocios del año 2015 por valor de 221.407,00€.*
- *Relación de contratos realizados en los últimos cinco años con indicación del objeto, periodo e importe de adjudicación. El importe total asciende a 497.250,00€.*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oSazqYy+HMYEF0bT8FUGbw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	09/03/2016 12:01:59
	Carolina Feu Viegas	Firmado	09/03/2016 08:36:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oSazqYy+HMYEF0bT8FUGbw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oSazqYy+HMYEF0bT8FUGbw==</a>		



- Fotocopia de contratos análogos al de referencia suscritos en los últimos cinco años.
- Acreditaciones de trabajos realizados por el licitador en los años 2013 y 2014.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- Certificado de situación en el censo de actividades económicas y declaración de vigencia.
- Certificado positivo de obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Sevilla.
- Certificado positivo de cumplimiento de obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificado positivo de estar al corriente en las obligaciones de la seguridad Social.
- Autorización para recabar datos de carácter tributario.
- Autorización de notificaciones por correo electrónico.
- Declaración responsable de no pertenencia a grupo empresarial.
- Relación de elementos de equipamiento de cocina y barra a disposición del contrato.
- Relación de personal adscrito a la ejecución del contrato.
- Compromiso adscribir a la ejecución del contrato al menos un trabajador que haya superado el Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Externa Semiautomática.
- Compromiso de adscribir personal que cuente con el carné de manipulador de alimentos para todas las personas que estén en contacto con los mismos. El adjudicatario deberá presentar dicha documentación antes de formalizar el contrato.
- Compromiso de subcontratar la prestación del servicio de vigilancia establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con empresa de seguridad habilitada de conformidad con la Ley 5/2014, de 4 de abril, y demás normativa aplicable.
- Compromiso de abonar los pagos correspondientes a la Sociedad General de Autores por la emisión de música y actuaciones en directo y demás que, en su caso, genere la actividad.

Documentación a requerir:

- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el Anexo I del PCAP.

- **CRISCATERING HOSTELERIA, S.L.**

Documentación aportada:

- Fotocopia compulsada del D.N.I. del representante
- Certificado de situación del censo de actividades económicas de la AEAT
- Fotocopia de la escritura de compraventa de participaciones sociales y protocolización de acuerdos sociales.
- Documento de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015
- Fotocopia del modelo 036 de alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.
- Fotocopia del contrato de arrendamiento para la explotación de repostería de la caseta de feria con un precio de 1.500,00€ de fecha 1 de agosto de 2015.
- Fotocopia del contrato de arriendo de la caseta de feria de los años 2015 y 2016 por importe de 7.500,00€ y 8.000,00€, respectivamente.
- Fotocopia del contrato de servicios de 27 de abril de 2009 de explotación del bar ambigú de las casetas de los Distritos Nervión y San Pablo Santa Justa con un canon fijado en 2.000,00€.
- Autorización de la Asociación Caseta de Feria La Mitad Mas Uno del año 2006.
- Acredita de un servicio de catering del año 2008.
- Acreditaciones de servicios de catering que no se ajusta a lo exigido por el Anexo I del PCAP.
- Fotocopias de diploma de realización de un curso audiovisual.
- Certificado de buena ejecución del servicio realizado por la empresa Catering El Niño del año 2011 por importe de 4.000,00€.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (Anexo II).
- Anexos IV, V y VII sin firmar.
- Compromiso de pago de los derechos a la SGAE.

Código Seguro De Verificación:	oSaZqYy+HMYEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	09/03/2016 12:01:59
	Carolina Feu Viegas	Firmado	09/03/2016 08:36:03
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oSaZqYy+HMYEF0bT8FUGbw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oSaZqYy+HMYEF0bT8FUGbw==</a>		



Documentación a requerir:

- Fotocopia compulsada de la escritura de constitución de la empresa.
  - Bastanteo del poder del representante por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Sevilla.
  - Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el Anexo I del PCAP.
  - Anexos IV y V suscritos por el licitador.
  - Declaración responsable de no estar incursos en prohibición para contratar (Anexo II) debidamente suscrito por el licitador.
  - Compromiso de pago a la SGAE suscrito por el licitador.
  - Compromiso adscribir a la ejecución del contrato al menos un trabajador que haya superado el Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Externa Semiautomática.
  - Compromiso de adscribir personal que cuente con el carné de manipulador de alimentos para todas las personas que estén en contacto con los mismos. El adjudicatario deberá presentar dicha documentación antes de formalizar el contrato.
  - Compromiso de subcontratar la prestación del servicio de vigilancia establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con empresa de seguridad habilitada de conformidad con la Ley 5/2014, de 4 de abril, y demás normativa aplicable. La empresa deberá estar al día en el pago de las cuotas de la Seguridad Social y de los sueldos de estos trabajadores.
- **LUIS PORTILLO CAMACHO.**

Documentación aportada:

- Fotocopia compulsada del D.N.I. de D. Luis Portillo Camacho.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (Anexo II).
- Autorización de notificación por correo electrónico (Anexo V).
- Declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII).
- Certificado positivo de Seguridad Social de fecha 23/02/2016.
- Certificación de entidad bancaria
- Modelo 130 del IRPF.
- Declaración anual del IVA 2014 y 2015.
- Declaración IRPF
- Autorización para recabar datos de carácter tributario.
- Fotocopias de acreditaciones de empresas de hostelería acreditativas de prácticas de cocina realizadas por el licitador.
- Fotocopias de contratos de arrendamientos de servicios de catering de los años 2014 y 2015 sin referencia alguna al precio de los mismos.
- Documentación del perfil y experiencia del licitador
- Fotocopias de cursos y master del licitador
- Fotocopia de la licencia de apertura de un establecimiento expedida a favor del licitador.
- Fotocopia de inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias.
- Fotocopias de noticia en prensa.

Documentación a requerir:

- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el Anexo I del PCAP.
- Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo o en su caso, declaración de no pertenecer a ningún grupo de empresas.
- Compromiso adscribir a la ejecución del contrato al menos un trabajador que haya superado el Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Externa Semiautomática.
- Compromiso de adscribir personal que cuente con el carné de manipulador de alimentos para todas las personas que estén en contacto con los mismos. El adjudicatario deberá presentar dicha documentación antes de formalizar el contrato.
- Compromiso de subcontratar la prestación del servicio de vigilancia establecido en el

Código Seguro De Verificación:	oSaZqYy+HMYEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	09/03/2016 12:01:59
	Carolina Feu Viegas	Firmado	09/03/2016 08:36:03
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oSaZqYy+HMYEF0bT8FUGbw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oSaZqYy+HMYEF0bT8FUGbw==</a>		



Pliego de Prescripciones Técnicas con empresa de seguridad habilitada de conformidad con la Ley 5/2014, de 4 de abril, y demás normativa aplicable. La empresa deberá estar al día en el pago de las cuotas de la Seguridad Social y de los sueldos de estos trabajadores.

- Compromiso de abonar los pagos correspondientes a la Sociedad General de Autores por la emisión de música y actuaciones en directo y demás que, en su caso, genere la actividad

- **EVENFRI ANDALUSI, S.L.**

Documentación aportada:

- Compromiso adscribir a la ejecución del contrato al menos un trabajador que haya superado el Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Externa Semiautomática.
- Compromiso de adscribir personal que cuente con el carné de manipulador de alimentos para todas las personas que estén en contacto con los mismos. El adjudicatario deberá presentar dicha documentación antes de formalizar el contrato.
- Compromiso de subcontratar la prestación del servicio de vigilancia establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con empresa de seguridad habilitada de conformidad con la Ley 5/2014, de 4 de abril, y demás normativa aplicable. La empresa deberá estar al día en el pago de las cuotas de la Seguridad Social y de los sueldos de estos trabajadores.
- Compromiso de abonar los pagos correspondientes a la Sociedad General de Autores por la emisión de música y actuaciones en directo y demás que, en su caso, genere la actividad
- Compromiso de aportar documentación de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social y de los sueldos de los trabajadores.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (Anexo II).
- Autorización para recabar datos de carácter tributario (Anexo IV).
- Autorización de notificaciones por correo electrónico (Anexo V).
- Declaración de documentación aportada en el expediente nº 2016/000106 apartados a) y b) de la cláusula 9.2.1. del PCAP ( Anexo VI).
- Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar (Anexo VII).
- Fotocopia de la certificación del Registro Mercantil cuentas del año 2013 y 2014.

Documentación a requerir:

- Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional en los términos establecidos en el Anexo I del PCAP.

Tras el examen de la documentación aportada por los licitadores se efectúa requerimiento de subsanación a todas las empresas licitadoras que han concurrido al citado procedimiento.

A la vista de la documentación presentada por las empresas requeridas y de conformidad con los requisitos exigidos por el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas, la funcionaria que suscribe estima procedente:

**PRIMERO.** Excluir a las siguientes empresas licitadoras:

- Excluir a la empresa M.<sup>a</sup> JOSE DANA FERNÁNDEZ, al no atender al requerimiento de subsanación enviado.
- Excluir al licitador LUIS PORTILLO CAMACHO, al no haber atendido al requerimiento de subsanación enviado en plazo y forma, al no haber aportado el compromiso de adscribir personal que cuente con el carné de manipulador de alimentos para todas las personas que estén en contacto con los mismos.

Código Seguro De Verificación:	oSaZqYy+HMYEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	09/03/2016 12:01:59
	Carolina Feu Viegas	Firmado	09/03/2016 08:36:03
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oSaZqYy+HMYEF0bT8FUGbw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oSaZqYy+HMYEF0bT8FUGbw==</a>		



- Excluir la proposición presentada por la empresa CRISCATERING HOSTELERIA, S.L al no acreditar la solvencia económica y financiera en los términos exigidos en el Anexo I del PCAP.

- Excluir a la empresa MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L., al no acreditar la solvencia económica y técnica requeridas para participar en todos los lotes a los que se ha presentado, sin que se pueda admitir que la empresa pueda alterar su proposición, mediante la vía de la renuncia a la participación a alguno de los lotes a cuya licitación participó, con la finalidad de adecuar su solvencia efectiva a la requerida sólo para uno de los lotes, concretamente, al lote nº 4.

SEGUNDO. Admitir a las empresas concurrentes al procedimiento de referencia que a continuación se señalan:

- POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L., lotes 1 al 6.
- EVENFRI ANDALUSI, S.L., lote 6.”

La Mesa de Contratación a la vista del informe y de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, **ACUERDA:**

Admitir a licitación a las empresas:

- POSTIGO RESTAURACIÓN S.L. ( lotes 1 al 6).
- EVENFRI ANDALUSÍ S.L. ( lote 6)

Excluir de la licitación a las empresas:

- M.ª JOSE DANA FERNÁNDEZ, al no atender al requerimiento de subsanación enviado.
- LUIS PORTILLO CAMACHO, al no haber atendido al requerimiento de subsanación enviado en plazo y forma, al no haber aportado el compromiso de adscribir personal que cuente con el carné de manipulador de alimentos para todas las personas que estén en contacto con los mismos.
- CRISCATERING HOSTELERIA, S.L al no acreditar la solvencia económica y financiera en los términos exigidos en el Anexo I del PCAP.
- MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L., al no acreditar la solvencia económica y técnica requeridas para participar en todos los lotes a los que se ha presentado, sin que se pueda admitir que la empresa pueda alterar su proposición, mediante la vía de la renuncia a la participación a alguno de los lotes a cuya licitación participó, con la finalidad de adecuar su solvencia efectiva a la requerida sólo para uno de los lotes, concretamente, al lote nº 4

A continuación se procede al acto público de apertura de los sobres nº 2 que contienen las plicas económicas, asistiendo al acto los representantes de las siguientes empresas licitadoras:

- POSTIGO RESTAURACIÓN S.L.
- CRISCATHERING HOSTELERÍA S.L.
- MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L.
- LUIS PORTILLO CAMACHO.

Conforme a lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se clasifican las ofertas por orden decreciente con el siguiente resultado:

LOTES	LICITADORES	CANON	PUNTUACIÓN
Nº 1	POSTIGO RESTAURACIÓN S.L.	18.550,00 €	100

Código Seguro De Verificación:	oSazqYy+HMYEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	09/03/2016 12:01:59
	Carolina Feu Viegas	Firmado	09/03/2016 08:36:03
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oSazqYy+HMYEF0bT8FUGbw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oSazqYy+HMYEF0bT8FUGbw==</a>		



Nº 2	POSTIGO RESTAURACIÓN S.L	18.550,00 €	100
Nº 3	POSTIGO RESTAURACIÓN S.L	22.150,00 €	100
Nº 4	POSTIGO RESTAURACIÓN S.L	8.750,00 €	100
Nº 5	POSTIGO RESTAURACIÓN S.L	18.550,00 €	100
Nº 6	POSTIGO RESTAURACIÓN S.L.	22.150,00 €	100
	EVENFRI ANDALUSÍ S.L.	13.095,00 €	59,12

A la vista del anterior resultado, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

#### RESOLUCIÓN DE LA MESA

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 151 del TRLCSP, se propone requerir a la empresa POSTIGO RESTAURACIÓN S.L. con CIF B91277640 para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 151 del TRLCSP.

Finalizado el acto, se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oSazqYy+HMYEF0bT8FUGbw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	09/03/2016 12:01:59
	Carolina Feu Viegas	Firmado	09/03/2016 08:36:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oSazqYy+HMYEF0bT8FUGbw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oSazqYy+HMYEF0bT8FUGbw==</a>		

